

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7027** SUMAVIDA, S.A.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado día 21 de marzo de 2012, acordó reducir el capital de la sociedad en 253.890,00 euros mediante reducción de valor nominal de las acciones que pasan de 1.202 a 887 euros por acción, para proceder a una devolución parcial del valor de las aportaciones, con la consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales. La diferencia de 315 euros por acción, se devolverá a los señores accionistas una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales asociados al acuerdo de reducción en un plazo máximo de doce meses desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 714.922,00 euros (setecientos catorce mil novecientos veintidós euros) representado por 806 acciones (ochocientas seis acciones) de 887 euros (ochocientos ochenta y siete de euros) de valor nominal cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos no se encuentren garantizados podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 2 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Vital Garaulet Aza.

ID: A120020823-1